

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Quinta

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican en esta Sección:

55.689.-Doña JUANA MARTINEZ GARCIA contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre denegación de autorización para compatibilizar dos actividades en el sector público.-9.904-E (53350).

55.691.-Don PABLO MINGUEZ MURGA contra resolución del Ministerio de Sanidad y Consumo, sobre concurso de méritos para la provisión de plazas de contratado laboral.-9.903-E (53349).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como code demandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 14 de julio de 1987.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica en esta Sección:

55.715.-Don JOSE ANTONIO SANDOVAL PUERTA contra resolución del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, sobre declaración en situación de jubilación forzosa, al cumplir la edad de sesenta y cinco años.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como code demandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 21 de julio de 1987.-El Secretario.-9.897-E (53343).

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la Entidad que se relaciona a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican en esta Sección:

55.722.-ASTILLEROS Y TALLERES DE CELAYA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Industria y Energía, sobre concesión de prima específica al buque número 208 de la recurrente.-9.912-E (53358).

55.723.-ASTILLEROS Y TALLERES DE CELAYA, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Industria y Energía, sobre concesión de prima específica al buque número 207 de la recurrente.-9.913-E (53359).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como code demandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 22 de julio de 1987.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican en esta Sección:

55.727.-Don FRANCISCO BALLESTER NAVARRO contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre liquidación de haberes devengados y no satisfechos desde 3-1983 hasta 28-2-1985.-10.022-E (53718).

55.731.-Doña JOSEFA RIQUELME ARIAS contra resolución del Ministerio para las Administraciones Públicas, sobre integración en el Cuerpo Administrativo.-10.024-E (53720).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como code demandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 23 de julio de 1987.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica en esta Sección:

55.732.-Doña MARIA ELVIRA CAMPILLO JUAN contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre sanción de suspensión de funciones de seis meses y un día.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como code demandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 24 de julio de 1987.-El Secretario.-9.914-E (53360).

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica en esta Sección:

55.733.-Don PABLO GONZALEZ PEREZ contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre rectificación de situación en la Escala, de manera que se le sitúe por delante del también Teniente don Manuel Bezares Martínez.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como code demandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 24 de julio de 1987.-El Secretario.-10.018-E (53714).

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican en esta Sección:

55.735.-Don ANDRES DE ARROYO Y CLA-VIJO contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre convalidación del título dominicano de Doctor en Odontología por el título español de Médico Especialista en Estomatología, y, subsidiariamente, por el de Licenciado en Odontología.-10.029-E (53725).

55.737.-Don GERMAN PORRAS BLANCO contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre convalidación del título de Doctor de Odontología.-10.026-E (53722).

55.739.-Doña MARIA LIDIA CASAMAYOR CASTAÑO contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre convalidación del título de Doctor de Odontología.-10.021-E (53717).

55.740.-Doña LUZ ADORACION ALVAREZ GALAN contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre convalidación del título dominicano de Doctor en Odontología por el título español de Médico Especialista en Estomatología y, subsidiariamente, por el de Licenciado en Odontología.-10.016-E (53712).

55.741.-Don JOSE DAMIAN CARBONELL GRANERO contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre denegación pre-sunta de convalidación del título de Doctor en Odontología.-10.025-E (53721).

55.742.-Don PEDRO ANTONIO FERNANDEZ LEON contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre convalidación del título dominicano de Doctor en Odontología por el título español de Médico Especialista en Estomatología y, subsidiariamente, por el de Licenciado en Odontología.-10.014-E (53710).

55.743.-Don JOSE FRANCISCO ZACARIAS GARCIA CASTRO contra resolución del

Ministerio de Educación y Ciencia, sobre convalidación del título dominicano de Doctor en Odontología por el título español de Médico Especialista en Estomatología y, subsidiariamente, por el de Licenciado en Odontología.-10.017-E (53713).

55.745.-Don FRANCISCO JAVIER CERZUELA GARCIA contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre convalidación del título dominicano de Doctor en Odontología por el título español de Médico Especialista en Estomatología y, subsidiariamente, por el de Licenciado en Odontología.-10.030-E (53726).

55.747.-Don FRANCISCO BENET IRANZO contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre convalidación del título de Doctor en Odontología.-10.028-E (53724).

55.749.-Don DOMINGO BUSTOS MORENO contra resolución del Ministerio de Defensa, sobre denegación de empleo de Subteniente.-10.020-E (53716).

55.751.-Don MANUEL FUENTES CANDELAS contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre convalidación del título de Doctor en Odontología.-10.027-E (53723).

55.752.-Don RAFAEL BERMUDO AÑINO contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre convalidación del título dominicano de Doctor en Odontología por el título español de Médico Especialista en Estomatología y, subsidiariamente, por el de Licenciado en Odontología.-10.015-E (53711).

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 25 de julio de 1987.-El Secretario.

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica en esta Sección:

55.753.-Don JUAN DE MENDIOLAGOITIA JULIANA contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia, sobre convalidación del título de Doctor en Odontología, expedido en la República Dominicana.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 27 de julio de 1987.-El Secretario.-10.019-E (53715).

★

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la persona que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica en esta Sección:

55.754.-Don MANUEL PARRONDO RODRIGUEZ contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, sobre sanción de suspensión de funciones durante seis meses.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60,

64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 28 de julio de 1987.-El Secretario.-10.093-E (53937).

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Juan Naja Ruiz, hijo de José y de María, natural de Barcelona, provincia de Barcelona, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en calle Vistalegre, 19, sujeto a expediente judicial por haber faltado a concentración en la Caja de Recluta número 411 para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el citado Juzgado, ante el Juez Instructor don Cándido García García, con destino en dicha Zona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Barcelona, 6 de agosto de 1987.-El Teniente Coronel Juez Instructor, Cándido García García.-1.246 (55618).

★

Francisco Tejero López, nacido el 20 de mayo de 1951 en Rincón de la Victoria (Málaga), hijo de Juan y de Aurelia, empleado, con documento nacional de identidad número 24.783.858, cuyo último domicilio lo tuvo en Málaga, calle Guillermo Lid, número 6, 5.º-A, y actualmente en paradero desconocido, a quien se le instruye expediente judicial número 27/1985 por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo, deberá comparecer en el plazo de quince días ante el Juzgado Militar eventual de la Plaza de Madrid número 14, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo realiza.

Madrid, 12 de agosto de 1987.-1.249 (55621).

★

Salvador Martínez Franco, con documento nacional de identidad número 27.458.074, hijo de Angel e Isabel, natural de Murcia, nacido el 20 de mayo de 1965, de estado civil casado, camarero, teniendo como último domicilio conocido calle San Joaquín, número 12, bajos, de Madrid, procesado por un presunto delito de fraude.

Deberá comparecer en el término de quince días ante el Juzgado togado Militar Permanente de Instrucción número 4 de Madrid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares de busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición del Juzgado togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de los de Zaragoza.

Zragoza, 6 de agosto de 1987.-El Juez togado militar, Eduardo Fuembuena Ferrández.-1.244 (55360).

★

Los mozos que figuran relacionados a continuación deberán comparecer en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante la Junta de Clasificación y Revisión de este Centro, sita en calle General Luque, sin número, Almería, a fin de responder a los cargos que se le formulan según se detalla a cada uno de ellos, haciéndoles saber que, transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen

presentado o fuese habido, será clasificado prófugo, incurriendo en las sanciones previstas en los artículos 145, 146 y 147 del Reglamento del Servicio Militar.

Reemplazo de 1984, mozo alistado por el Ayuntamiento de Cuevas de Almanzora. Apellidos y nombre: Martínez Martínez, Juan; fecha de nacimiento: 3 de septiembre de 1964; nombre de los padres: Juan y María; motivos de la requisitoria: No compareció a revisión médica.

Reemplazo de 1987, mozo alistado por el Ayuntamiento de Almería, Segunda. Apellidos y nombre: Esteban Díaz, Francisco; fecha de nacimiento: 13 de junio de 1967; nombre de los padres: Elías y Dolores; motivos de la requisitoria: No se inscribió para el alistamiento.

Almería, 5 de agosto de 1987.-El Teniente Coronel Presidente, Pedro Moraza Olita.-1.240 (55356).

★

José Gutiérrez Jiménez, Recluta del reemplazo 1976, agregado al reemplazo de 1986, 5.º llamamiento, hijo de José y de María Teresa, nacido en Santa Cruz de Tenerife el día 22 de diciembre de 1955, con documento nacional de identidad número 42.029.824, de estado soltero, con domicilios conocidos en camino Viejo de la Esperanza, número 30 6 42, La Laguna (Santa Cruz de Tenerife), y en avenida Asuncionistas, número 44-3.º, Santa Cruz de Tenerife, procesado por presunto delito de no incorporación a filas en la causa número 108 de 1986, seguida contra él en el Juzgado togado militar Permanente de Instrucción número 1 de la Zona Militar de Canarias, comparecerá en el término de quince días ante el Juez de dicho Juzgado, con sede en Santa Cruz de Tenerife (avenida Veinticinco de Julio, número 3-1.ª planta), Teniente Coronel Auditor don Ignacio Rodríguez Docavo, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su ingreso en prisión y a disposición de este Juzgado, en méritos del mencionado delito y causa, en la cual se halla acordada su prisión preventiva, extremos de los que se informará al interesado al ser detenido y que, a su vez, se comunicará a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que se me da cuenta de tal aprehensión y entrega.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de agosto de 1987.-El Teniente Coronel Auditor, Juez togado accidental.-1.242 (55358).

★

Por aplicación del artículo 2.º, párrafo A, artículo 6.º, artículo 7.º, apartado C, y el artículo 9.º de la Ley 46/1977, de 15 de octubre, se aplican los beneficios de amnistía a los procesados declarados rebeldes en la causa de la referencia, Cabos Bel-La Uld Adamar Aalen, Selana Uld Brhaim, Basana Uld Mohamed, Mohamed Uld Abdala, soldados Mohamed Uld Salem Mohamed, Baba Mahdel Uld Al-Ali, Ahameduld Mohamed, Abdulas Uld Enhanced, Bachir Buad Alamin, Bel-La Uld Mohamed Salem, Chej Uld Abbeidi, Said Abdala Uld Ali, Laulat Uld Sargatuld Hamud, Abdehalil Uld Mohamed, Buatti Uld Azmadi, Handi Uld Mohamed Salh, Ali Uld Emboirrik Uld Daf, Bachir Uld Amuadi, Mohamed Salem Uld Abdala, Mohamed Uld Ahamed Uld Mohamed, Mohamed Uld Chafi Uld Banni, Hahi Uld Chej, Sisi Buyemaa Uld Badi, Mohamed Uld Enhanced, Mehi Uld Abdelahé Aldali, llamados por requisitorias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» del día 22 de octubre de 1976.

Santa Cruz de Tenerife, 8 de julio de 1987.-El Teniente Juez Instructor, Juan Luis Martínez López.-1.243 (55359).